

El alcalde de Mijas declara ante el juez imputado por prevaricación

Jueves, 18 de Marzo de 2010 14:28



El alcalde de Mijas, Antonio Sánchez (PSOE) ha declarado este miércoles como imputado ante el Juzgado número 4 de Instrucción de Fuengirola junto a la concejala de Personal, Encarnación Daunis. El motivo era la denuncia interpuesta en su día por el sindicato Unión de Policía Local y Bomberos (UPLB) referida al proceso de consolidación de 89 puestos de trabajo ocupados por personal laboral fijo. Tras el concurso convocado por el Ayuntamiento, los empleados habrían pasado a ser funcionarios sin necesidad de opositar. UPLB también ha elevado un recurso Contencioso-Administrativo en la Audiencia Provincial por considerar el acto nulo de pleno derecho.

A la espera de lo que ocurra con este último proceso, Sánchez compareció este miércoles en el marco del procedimiento penal. Para los responsables de UPLB, el regidor sería responsable de prevaricación por dictar una resolución a sabiendas de que es injusta, ya que en el Ayuntamiento serían conscientes de que el sistema de baremación elegido no sería legal.

Entre otros apartados, se establecía que los aspirantes que hubieran trabajado en el propio consistorio mijeño podrían sumar hasta 6 puntos, mientras que quienes lo hubieran hecho en otros organismos

públicos o en empresas privadas recibirían un máximo de 4 y 2, respectivamente.

A juicio de UPLB esto excluye a la mayor parte de la población y, sobre todo, supone la vulneración del artículo 23 de la Constitución Española que recoge la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Desde el sindicato policial se insiste en que Sánchez es consciente de ese incumplimiento. De ahí la acusación de prevaricación.

Las objeciones de UPLB se remontan al inicio del procedimiento, cuando Agustín Moreno aún era alcalde de Mijas. Ya entonces consideraban que el gobierno municipal no pretendía consolidar los empleos en sí mismos sino a quienes los ocupaban en ese momento. De hecho, UPLB presentó ante notario un listado de las personas que, sospechaban, iban a acabar haciéndose con los puestos de trabajo. De los 86 nombres presentados los acertaron todos, "matemáticamente eso es más difícil que ganar una quiniela", señalaron los responsables de la organización sindical.

En cuanto al alcalde, se mostró muy tranquilo tanto a la entrada como a la salida de los juzgados, calificó la denuncia de "sin sentido" y mostró su confianza en que "todo se resuelva bien". Según Sánchez "es un proceso totalmente legal basado en la ley 50/98 aún vigente. Son personas que en algunos casos llevan 20 años desempeñando su puesto de forma eficaz. El Ayuntamiento se planteó convocar un concurso y propiciar una estabilidad y lo hemos hecho contando con informes jurídicos.

Fuente: [El Mundo](#)